

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día martes 15 de Septiembre de 2009, siendo las 18:50 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. Jaime J. Peña Vásquez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo F. Jelves Catrón

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador Municipal
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 29

Chiguayante, Septiembre 15 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:50 horas del día martes 15 de Septiembre de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

- 1. Aprobar Acta N° 27 y Acta N° 28 de Sesiones Ordinarias, de fechas 26 de Agosto y 02 de Septiembre de 2009.**
- 2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.**
- 3. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**
- 4. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**
- 5. Información final sobre el Programa de Fiestas Patrias 2009.**
- 6. Fallo de la Corte de Apelaciones en relación al Patio de Maniobras.**
- 7. Incidentes.**

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 27 y Acta N° 28 de Sesiones Ordinarias, de fechas 26 de Agosto y 02 de Septiembre de 2009.

ALCALDE: Señores Concejales, se pone en discusión el Acta N° 27, se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 27, con los votos favorables de Sr. Jaime Peña V.; Sr. Ricardo Jelves C., Sr. Juan Eduardo Quilodrán R.; Sr. José Eduardo Vilches V., y el suscrito.

Acta N° 28, se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 28, con los votos favorables de Sr. Jaime Peña V.; Sr. Ricardo Jelves C., Sr. Juan Eduardo Quilodrán R.; Sr. José Eduardo Vilches V., y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.

ALCALDE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009
SALA DE REUNIONES ALCALDIA**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:30 horas con la participación de los Concejales Sres. Jaime Peña Vásquez, José Antonio Rivas.

Asimismo participan los funcionarios Sr. Antonio Mora B., Director de Administración de Salud Municipal; Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sr. Luís Fernando P., Director de Educación Municipal, Srta. Débora Luengo, Jefa Finanzas Dirección de Educación Municipal; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- 1) Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 6.
- 2) Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 3/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 3) Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 3/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

**JUSTIFICACIÓN A LA N° 6/2009
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 6.

Ingresos: Se aumenta la cuenta 08.03 Cuentas por Cobrar otros Ingresos Corrientes – Participación del Fondo Común Municipal (FCM) en \$61.000.000.-, de manera de reconocer mayores ingresos por este concepto, según programación informada por la Subdere.

Bienes y Servicios de Consumo: Se disminuye la cuenta 22.08 denominada Servicios Generales – Servicios de Aseo en \$150.000.000.-, debido al excedente presupuestario generado por la no licitación del servicio de recolección de residuos domiciliarios, cifra que será asignada a cubrir en parte los déficit presupuestarios de los servicios traspasados de Educación y Salud.

Transferencias Corrientes: Se aumenta la cuenta 24.03.101.001 Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas – A Servicios Incorporados a su Gestión – A Educación, en \$120.000.000.-, para ser transferidos a la Dirección de Educación Municipal, para financiar déficit de este servicio traspasado.

Se aumenta la cuenta 24.03.101.002 Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas – A Servicios Incorporados a su Gestión – A Salud, en \$127.000.000.-, para ser transferidos a la Dirección de Administración de Salud, de modo de cubrir el déficit que presenta esta Dirección Municipal.

Por último, se disminuye la cuenta 24.03.101.003 Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas – A Servicios Incorporados a su Gestión – A Cementerio, en \$36.000.000.-, suma que no será necesaria transferir a ésta entidad.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

Subt	Ítem	Asig	Suba	Concepcto	Aumentos	Disminuc.
				INGRESOS		
08				CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$61.000.000.-	0
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	61.000.000.-	
				TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	\$61.000.000.-	0
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	0	\$150.000.000.-
22	08			SERVICIOS GENERALES	0	\$150.000.000.-
22	08	001		SERVICIOS DE ASEO		\$150.000.000.-
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$247.000.000.-	\$36.000.000.-
24	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$247.000.000.-	\$36.000.000.-
24	03	101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$247.000.000.-	\$36.000.000.-
24	03	101	001	A EDUCACION	\$120.000.000.-	
24	03	101	002	A SALUD	\$127.000.000.-	
24	03	101	003	A CEMENTERIO		\$36.000.000.-
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	\$247.000.000.-	\$186.000.000.-

Se sugiere al Honorable Concejo su Aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 06/2009, de la Municipalidad de Chiguayante.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!
El informe de la Comisión de Hacienda sugiere la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6, el cual está en poder de los señores Concejales y escuchado el informe respectivo.
Votación:
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Peña: Apruebo

Señores Concejales, el señor Secretario me informó oportunamente, que el señor Bravo llamó para excusarse de esta reunión, y por lo tanto, yo doy cuenta a la Sala, que por razones mayores no puede estar presente en la Sesión.

Entonces, aprobada por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6, con los votos de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Jaime Peña V.; Sr. Ricardo Jelves C.; Sr. Juan Eduardo Quilodrán R.; Sr. José Eduardo Vilches V., y el suscrito.

3) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

ALCALDE: Por favor, continúe señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de

Hacienda, procede a dar lectura al segundo tema de la Comisión: Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 3/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, está en el punto número tres de la tabla.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3/2009
RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Ingresos: Se reconocen \$127.000.000.- correspondiente a traspaso extraordinario de la Municipalidad de Chiguayante.

Gastos: Los mayores ingresos se distribuyen en las cuentas de Gastos de Personal; se aumenta el Ítem Personal de Planta en \$40.000.000.-, el ítem personal a Contrata aumenta en \$40.000.000.-, Otras Remuneraciones, en \$20.000.000.-.
Se suplementa también la cuenta Materiales de uso o consumo corriente en \$27.000.000.- para la adquisición de Fármacos e Insumos.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

Subt.	Ítem	Asig.	CONCEPTO	Aumentos	Dismun
			INGRESOS		
05			TRANSFERENCIAS		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$127.000.000.-	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCION	\$127.000.000.-	
			GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL	\$100.000.000.-	
	01		PERSONAL DE PLANTA	\$40.000.000.-	
	02		PERSONAL A CONTRATA	\$40.000.000.-	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$20.000.000.-	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$27.000.000.-	
	04		MATERIALES USO CONSUMO CORRIENTE	\$27.000.000.-	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$127.000.000.-	

Se sugiere al Honorable Concejo Municipal su Aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 03/2009, de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Jelves; Sr. Peña, y el suscrito.

4) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3/2009 de la Dirección de
Administración de Educación Municipal.

ALCALDE: Por favor, señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de

Hacienda, procede a dar lectura al tercer tema de la Comisión: Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 3/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3/2009
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Ingresos: Se disminuye la cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad en \$89.354.288.-, fondos que provienen del Ministerio de Educación, debido que la matrícula real a la fecha es menor a la proyectada en el presupuesto 2009.

Se reconoce transferencia que otorgará la municipalidad para solventar déficit de la Dirección de Educación Municipal por concepto de subvención regular, por tanto, se aumenta la cuenta 05.03.101., de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión por \$120.000.000.-

Gastos:
Bienes y Servicios de Consumo: Aumento de la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$15.000.000.-, para solventar gastos de consumos básicos luz, agua y teléfono.

Aumento de la cuenta 22.10 Servicios Financieros y de Seguros, por \$2.200.000.-, para cubrir gastos de confección de cheques.

Otros Gastos Corriente: Se crea la cuenta 26.01 Devoluciones por \$13.445.712.-, para realizar reintegros.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

Subt.	Ítem	Asig	Sub	CONCEPTO	Aumentos	Dismun
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACION		
			001	SUBVENCION ESCOLARIDAD		\$89.354.288.-
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$120.000.000.-	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$120.000.000.-	\$89.354.288.-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	05			SERVICIOS BASICOS	\$15.000.000.-	
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$2.200.000.-	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			DEVOLUCIONES	\$13.445.712.-	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$30.645.712.-	0

Se sugiere al Honorable Concejo su Aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 03/2009, de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Se da término a la reunión siendo las 18:10 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VÁSQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION HACIENDA

ALCALDE: Ofrezco la palabra; se cierra el debate.

Votación:

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3/2009 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches, y el suscrito.

Muchas gracias señor Peña, Presidente de la Comisión de Hacienda.

5) Punto de la Tabla

Información final sobre el Programa de Fiestas Patrias 2009.

ALCALDE: Señor Administrador Municipal, tenga la bondad de pasar a la testera.

Aunque todos los Concejales saben y conocen el programa, de todas maneras es importante que el señor Administrador informe y puedan hacer algunas preguntas o algunas sugerencias, de tal manera que resulte lo mejor nuestro programa. De que tenemos dificultades, claro que las tenemos, o sea, no todo es tan simple como lo parece, así que por favor, señor Administrador.

SR. MORENO – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales, todos tienen en su poder un folleto sobre el Programa de las Fiestas Patrias 2009, ha sido ampliamente difundido a ustedes y hoy día en toda la ciudad; también hay unos afiches grandes que han sido colocados en todos los lugares donde hay mayor cantidad de concentración de gente, como los bancos, los supermercados, etc., etc.; como nunca este año hemos informado a la población de las actividades de Fiestas Patrias.

Además, ya se han realizado algunas actividades en las poblaciones, ellos han presentado sus ornamentaciones. El Concejal, Sr. Vilches, ha estado trabajando fuerte en ese tema, visitó las poblaciones; de tal manera que ese jurado compuesto por él, por la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y por la Directora de Desarrollo Comunitario tendrán que hacer ahora la evaluación para premiar a la mejor Junta de Vecinos.

Después tuvimos el Servicio de Acción de Gracias, en la Iglesia Pentecostal; nos acompañaron algunos Concejales también, de tal manera que esas son las actividades que ya se han desarrollado.

Las actividades más importantes, y aprovecho de decirles una vez más que, requerimos de vuestra presencia en este acto, que es el Desfile en Honor a las Glorias del Ejército, que será mañana miércoles 16 de Septiembre de 2009, a las 16:00 horas. Demás está decir que vienen dos Bandas del Ejército, la Banda de Guerra y la Banda Instrumental, y desfilan también Carabineros y la Armada, y por supuesto que todos los Colegios de la Comuna, agregado a eso los Bomberos y la Cruz Roja.

La inauguración de las Ramadas es el día 17 de Septiembre de 2009, está todo previsto para que esto sea también una actividad en que todos ustedes estén presentes y acompañen a nuestro Alcalde y a las autoridades que están invitadas al corte de cinta de las Ramadas. Estuvimos metidos en internet, viendo si teníamos algún inconveniente con el tiempo, afortunadamente indica que en los próximos diez días no debería llover, de tal manera que esperamos que sean una buenas Fiestas Patrias.

Y después vienen todas las actividades que ustedes ven en este folleto, a menos que ustedes tengan alguna pregunta en detalle, pero ustedes tienen los programas muy claro; también esperamos tener una fuerte convocatoria en el día que hacemos una maratón pequeña, porque es la previa a la maratón grande que hacemos en Noviembre, y el punto de partida es el paso sobrenivel hasta la Cancha Independiente.

Las Fiestas Patrias está previsto que terminen el día 20 de Septiembre, a las 22:00 horas, este año hay una sola ramada, pero se le pidió a la persona que se adjudicó esta ramada, de que sea una ramada un poco más grande que la del año pasado, de tal manera que habrá una ramada bastante buena. Yo estuve en el recinto, es un lugar bastante acogedor, porque está cubierto por todos lados, de tal manera que la gente no va a pasar frío, ni se va a mojar. Yo los invito a que participen ojalá con su familia, porque los eventos que hay de actuación de conjuntos son de primerísimo nivel.

El día jueves 17 de Septiembre viene René Inostroza, es un cantante popular bastante

conocido; el día viernes 18 de Septiembre viene Fernando Yáñez con los Payadores, y el día sábado 19 de Septiembre tenemos la actuación de la Sonora Palacios; de tal manera que hay una parrilla de espectáculo de primer nivel, al cual aprovecho de invitar a todos, y por supuesto ustedes son los primeros en estar ese día acompañando al Alcalde.

ALCALDE: ¿Alguna pregunta?

Bueno, yo creo que está claro, sin embargo, el Alcalde siempre acostumbra a hacer pequeñas evaluaciones de los hechos que van sucediendo.

El día domingo 13 de Septiembre asistimos todos al Servicio de Acción de Gracias de la Iglesia Pentecostal, estuvieron los Concejales en su mayoría; hubo una serie de modificaciones en relación con los años anteriores que realmente me parecen interesantes, ya que la Iglesia Pentecostal está cumpliendo su Centenario de la existencia en nuestro país. Sin embargo me llamó la atención dos hechos:

- 1.- Que no había la suficiente representación de las Organizaciones Sociales de Chiguayante.
- 2.- Me llamó la atención que un buen porcentaje fuera más bien de representación política, no me refiero a la de los Concejales.
- 3.- También me llamó la atención de que muchas personas que son connotadas de la Iglesia Evangélica no estuvieran ese día.

Entonces, la verdad es que uno a estos eventos de carácter religioso, que tienen que ver con la Acción de Gracias por la vida que este pueblo chileno tiene, la verdad es que me parece muy importante que los señores Concejales le den el nivel o la representación que esto corresponde como autoridades. Esto es válido también para nuestros Directores y para las Organizaciones Sociales, tendremos que ver qué pasa.

Pero yo quiero reclamar solamente el hecho siguiente señor Administrador; que hay que asegurar la asistencia en el Tedeum de la Iglesia Católica, porque esto nos prestigia a todos, cuando las cosas se hacen bien prestigian a la institucionalidad. Ahora, desde luego al Alcalde le corresponde el papel obligado de representar a todos, pero debo decir que la cohesión y la fuerza la demuestra una Corporación instalada, es decir, con una buena representación social, porque estamos viviendo un momento en el cual todos los señores Concejales son líderes políticos y que yo veo que existe realmente la necesidad de hacer en estas fechas una verdadera provocación para elevar los valores patrióticos, para elevar la acción política, para elevar lo que queremos que sea Chile, y eso es un esfuerzo de todos, y yo en eso quiero insistir. Pero más aún de insistir, creo que nosotros debemos hacer el esfuerzo, señor Administrador, por llamar telefónicamente a cada uno de los Organismo de Vecinos, de Rayuela, de los Trece Gallos, del Comercio, que sé yo, y que expresen su opinión si van a estar o no van a estar, o sea, tenemos que hacer un esfuerzo más colectivo con respecto a esto. Porque dicen que un país se nota por el gobierno que se dan, y yo estoy muy orgulloso del gobierno que se ha dado, con un 73% de aprobación, no es lo mismo que si el pueblo se hubiese dado un gobierno en el Bicentenario, cuando la mayoría estaba en contra y sobre todo el pueblo.

Entonces, esto hay que recogerlo en toda su magnitud, porque nos corresponde a nosotros poder provocar una elevación del debate político, y yo digo, porque nosotros tenemos que ser el ejemplo, además, ante la juventud.

Y yo quiero decirles a ustedes francamente, tal vez estamos celebrando el Bicentenario sin tener en cuenta un debate y un diálogo más abierto, en que no basta legislar con acuerdos de mayoría de partidos, sino que con mayoría de aceptación ciudadana, y lo que acuerdan los partidos, si no está garantizado por esa mayoría ciudadana pierde validez, y ante el mundo aparece un buen gobierno desdibujado por este tipo de acción política.

Por eso, creo que nosotros tenemos que hacer un gran esfuerzo como Concejo, de que Chiguayante esté a la altura de las mejores comunas con respecto a esto. Son las observaciones que yo haría y les rogaría que cada uno de los representantes, aquí del Concejo y sus partidos políticos, ojalá puedan contribuir a que sea todo un éxito las Festividades Patrias, entre ellos, el asunto del desfile de mañana. Y digo del desfile de mañana, porque no es cualquier desfile, o sea, es de todos los Colegios que quieren participar en el Desfile de Honor a las Glorias del Ejército. Yo entiendo que el señor Director de Educación, entiende perfectamente que mañana se trata de colocar los valores de la Educación en primer plano, los deberes y derechos de los padres, pero a la vez, de hacer todos los esfuerzos por tener una convocatoria, porque yo sé que los discursos se escuchan más o menos a cincuenta metros a la redonda, están todos preocupados del

desfile, hay discursos envases; entonces todo este asunto tiene que crear un ambiente. Yo creo que tenemos que evaluar este desfile como nunca antes, porque debe ser el ensayo del próximo año, y si es ese ensayo, significa que el próximo año tenemos que hacer diez veces mejor las cosas.

Entonces, yo creo que este Concejo y los Concejos Municipales han cumplido, en el sentido de tener las banderas, los mástiles, las egregias figuras patrióticas en sus bustos respectivos de O'Higgins, de Prat, de José Miguel Carrera, de Camilo Henríquez, el monumento ecuestre de Manuel Rodríguez, de Gabriela Mistral, de Pablo Neruda, y llegará el de Violeta Parra, y llegarán otros pequeños, de tal manera de poder decir nosotros a la comuna: sí, nosotros representamos los más caros intereses del pueblo de Chile y los valores patrióticos.

Por eso yo les pido en esto, por favor, estemos como un solo Cuerpo, contribuyamos a ejercer una presencia de autoridad, que es lo que se reclama en este país todos los días, ya que yo no puedo estar conforme que realmente una gran parte de este país no vibre con los valores, algo que pasa en la sociedad, y a lo mejor nosotros no hemos hecho los suficientes esfuerzos para que todo el pueblo de Chile esté vibrando con los valores patrios y no solamente con los intereses personales, con liderazgos personales, trabajando cada uno para si mismo y no para la sociedad, o sea, tenemos que ayudar a provocar un vuelco, no lo vamos a hacer en un día, sino que lo vamos a hacer todos los días de este año y del próximo, y todo lo que nos queda a nosotros en representación de quienes nos eligieron.

Así que muchísimas gracias con respecto a esta información señor Administrador.

6) Punto de la Tabla

Fallo de la Corte de Apelaciones en relación al Patio de Maniobras.

ALCALDE: Naturalmente que yo no le voy a pedir al señor Abogado que nos lea el largo fallo, sino que más bien nos diga, primero, le cabe al Alcalde felicitar a nuestro equipo jurídico que nos ha defendido, y segundo, todo lo que significa la conducción y la fijación del objetivo estratégico y del equipo de profesionales de la Municipalidad, y la influencia de este equipo de profesionales que nos ha permitido partir prácticamente en los primeros días en forma muy sola, pero lograr colocar el tema en el debate no solamente de Chiguayante, sino que en el debate de la ciudad Pencopolitana, en el cual participaron ESSBIO, con informes; la Cámara Chilena de la Construcción; vecinos; Gobierno Regional; opiniones políticas de parlamentarios; y en la práctica siendo una comuna, como la nuestra, nueva y pequeña, hemos estado durante dos meses y más de dos meses, en el primer plano con un tema tan importante como es “defender el futuro o la ciudad del Siglo XXI de Chiguayante”.

Yo quiero decirle al señor Abogado que tuvimos tres a cero, entonces, por favor, ¿tres a cero qué significa? Significa una votación unánime, a lo mejor como dijo el abogado defensor de ellos, significa Apelación en la Corte Suprema, y eso significa para nosotros tomar todas las medidas e insistir en esta política de cohesión, de fuerza, de antecedentes e informaciones, que nos permita realmente llevar una ofensiva hasta ganar. Y si no llegáramos a ganar, yo creo que ya obtuvimos la victoria, colocamos un tema que sería impresentable para quienes quieren imponer un patio de maniobras.

Así que por favor señor Abogado, yo quiero que nos plantee las tareas que tenemos por delante para que el Concejo apruebe lo que tenemos que hacer.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Buenas tardes señores Concejales; en cuanto al tema de la fundamentación del recurso es la siguiente:

Nosotros detectamos que la actuación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado respecto de esta licitación, a la construcción de un tercer y/o cuarto tramo de línea férrea, constituía una actuación arbitraria e ilegal, por cuanto debía someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, ya que se vulneraría el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, y que ello producía una amenaza a este derecho, entre los cuales se manifestaba en el tema del agua potable y alcantarillado de la comuna. Para lo cual se solicitaron diversos informes, uno de ellos a la COREMA; señaló que EFE no había ingresado informe de estudio de impacto ambiental al sistema, y acompañó el oficio, en el cual le comunica al Gobierno Regional que dicho proyecto debía someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Solicitamos también oficio a Bienes Nacionales, informando posteriormente que,

cualquiera ampliación en la red ferroviaria, de una tercera o cuarta línea, implicaría la ocupación de bienes fiscales.

Y pedimos finalmente el informe a ESSBIO, haciendo un informe detallado respecto de cómo se afectaría el tema del alcantarillado de toda la Comuna de Chiguayante y que pasan por el sector, el agua potable de los sectores de Lonco, Villuco hasta Fuente de Piedra, que pasa en paralelo a la línea férrea, y el tema que más le preocupaba a la Empresa Sanitaria, era el tema de la captación del agua potable, por cuanto ellos lo informaron, sea por escurrimiento de líquidos de los propios carros como de la carga, no alcanzaba a diluirse y contaminaría a las napas cercanas a la captación, como por incendios que contaminaría vía aérea los sistemas que tienen para la purificación del agua.

¿Qué construimos en base a estos informes? Primero: Que hay una actuación ilegal y arbitraria, que es uno de los requisitos del recurso de protección, que afectaba uno de los derechos constitucionales, que es el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Y en esto se hicieron parte los vecinos del Comité de Administración de Lonco, organización comunitaria de la comuna, y la Junta de Vecinos Bahamondes Gesswein, que involucra a los vecinos del sector de Pedro de Valdivia y el Cerro Caracol. Estos últimos pidieron una orden de innovar, que fue acogida en base a los informes que nosotros habíamos solicitados.

Se efectuaron los alegatos, se manifestaron los argumentos que ya les expresé, la Corte acogió nuestra posición, particularmente a lo informado por la COREMA, como lo informado por la Empresa Sanitaria ESSBIO, y en base a eso procedió a acoger el recurso. Debe señalarse que hay un error en la sentencia, que pusieron como fecha primero de septiembre, cuando en realidad aparece en el estado con fecha once de septiembre, lo cual se va a alegar como un argumento para la nulidad de la sentencia, sin perjuicio ello no es determinante en cuanto al efecto de la sentencia en sí.

Debe señalarse, que lo que ordenó la Corte es lo siguiente: "...deberá dejar sin efecto el llamado a licitación y la contratación del proyecto a que se refieren estos antecedentes que decidiera ejecutar en el ámbito territorial de las comunas de Concepción y Chiguayante, acotado en el Presente procedimiento y, acto seguido, someterse a la normativa del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en la Ley N° 19.300...".

Eso es, sabemos que la Empresa de Ferrocarriles del Estado va a apelar esto a la Corte Suprema, existe una alta probabilidad de que se alegue el tema en la Corte Suprema, muy excepcionalmente la Corte Suprema acepta alegatos en materia de recursos de protección, sin embargo, debido a la importancia del tema, es muy probable que la Corte esté acogiendo la solicitud, que en su caso nosotros igual lo vamos a solicitar, si apela la Empresa de Ferrocarriles en orden a solicitar alegatos.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Abogado!

Yo entregué en el diario El Sur mi opinión completa, evaluando al máximo de cómo actuamos nosotros, reconociendo a todo el mundo que hace suya una posición, sin dejar fuera a nadie; ese es nuestro estilo, esa es nuestra función como Concejo.

Pero yo quiero agregar lo que dije: La verdad es que el consenso logrado por nosotros de respetar las leyes y tener en cuenta la calidad de vida de las personas, en nuestro caso, la Corte de Apelaciones nos ha encontrado la razón, y además, nos ha dado un fallo en derecho, o sea, que la ley nos está amparando a nosotros.

Y naturalmente el acuerdo que yo recabo del Concejo es:

En conformidad al artículo 11 de la Ley N° 19.280, requiero el acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar como funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2009, las siguientes:

A.- Dirección Jurídica:

1.- La función asesoría y procuraduría en los juicios de la Municipalidad y que deban tramitarse en Santiago.

No es el único, es el principal, y sale mejor anticiparse que llegar último en los acuerdos, yo entiendo que estamos dentro de los plazos, pero le pido por favor al Concejo que

aprobemos este acuerdo, de tal manera de tomar todas la medidas y continuar hasta el final la defensa de nuestro territorio comunal, en cuanto corresponde a la defensa de nuestro plano regulador y todo lo que hemos estado alegando en la Corte de Apelaciones.

Ofrezco la palabra.

Don Jaime Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, solamente para hacer una pequeña revisión respecto de algo parecido. Nosotros tomamos un acuerdo con respecto a tener la posibilidad de contar con un apoyo jurídico, ¿esto se agregaría a ése o ése ya terminó, o nuevamente hay que aprobar un presupuesto especial?

ALCALDE: Don Jaime, yo creo que ustedes me entregaron la facultad para tomar todas las medidas en lo que tiene que ver con gastos de publicaciones de la defensa de nuestras posiciones o todas las medidas que hubiese que tomar, me parece que eso está aprobado, es correcto y es válido. Pero corresponde a una Corporación que está constantemente revisando su hacer, mantener, porque entonces es transparente nuestro accionar, y nadie podrá decirnos mañana “nosotros no fuimos informados”, y porque estamos acostumbrados siempre como Municipalidad, es decir, mantener al Concejo informado y estar revisando siempre para mejorar o recibir sugerencias los Concejales para hacerlo mejor, por eso lo he colocado solamente en la Sala.

SR. PEÑA – CONCEJAL: En todo caso Alcalde, yo estoy de acuerdo, o sea, no hay problemas en eso, solamente era la consulta.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, debo mencionar que lo que acaba de señalar, tiene relación precisamente con lo que acordamos en el último Concejo, en cuanto solicitamos que se entregase la mayor cantidad de información posible cuando se tome este tipo de decisiones, cuestión que yo agradezco; apruebo.

ALCALDE: Bien.

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches, y el suscrito.

7) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Quiero felicitar a la Dirección de Dideco, al Señor Administrador Municipal y a todos los que están a cargo del programa de Festividades Patrias, veo que tienen una experiencia bastante buena, de varios años, ya que trabajar con ellos es mirando lo que vienen haciendo anteriormente, yo los felicito. He andado recorriendo algunos programas con la señora Directora, estuvimos en el Valle La Piedra, es muy buena la participación de los vecinos, el sector de Valle La Piedra 2, es muy bueno ese sector e hicieron algunas cosas muy preciosas.

El Recinto Caupolicán, es una Junta de Vecinos que hacía tiempo que no participaban y que no se unían, y en una a dos semanas hicieron un acto precioso en la Copa que había bastante gente.

También estuvimos en Valle del Sol, aquí parece que la gente no acompaña mucho a la gente, según ellos manifestaron que para el 12 de Octubre algo iban a hacer, pero ahí está fallando algo, falta que la directiva trabaje con su gente y los haga participar. En la calle

Central, la de Chiguayante Sur, también le falta a esa Junta de Vecinos. Y terminamos el día domingo, a las 16:00 horas con la Villa Remanso II, hubo un trabajo muy bonito de la población, ahí se nota la unidad, trabajaron todos, se veía, por ejemplo, en las ventanas sus volantines, todas sus calles con guirnaldas, hubo participación, y eso es bonito y hay que darlo a conocer para que otras Unidades Vecinales también puedan hacer lo mismo.

Yo también quiero invitar a los Concejales, para que nos ayuden el día 20 de Septiembre, ya que ese día se hace el Concurso de Cueca, y necesitamos cooperación ahí, porque hay que premiar, y entre más ojos vemos mejor.

Y lo otro, es lo que decía don Tomás; yo creo que los Concejales debiéramos estar ese día, cuando vengan las autoridades al almuerzo, y los funcionarios estar ahí como invitando a la gente que viene desde afuera a pasar al recinto.

Por eso yo los invito colegas Concejales que estemos y cooperemos ese día.

Eso señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Gracias!

Una precisión que no quiero que se me quede en el tintero, con lo que dije anteriormente, antes que interviniera el señor Vilches.

Cuando dije de tomar todas las medidas jurídicas quiero precisar bien, porque me dio la impresión que no dejé textualmente expreso:

A.- Dirección Jurídica:

1.- La función asesoría y procuraduría, y de otros abogados, que requiere la defensa de nuestros derechos en los juicios de la Municipalidad y que deban tramitarse en Santiago.

Esto debe quedar con precisión, porque hoy día hay que tener tanto cuidado con estas cosas.

Además yo debo decir al Concejo, que nosotros tenemos serias dificultades en el trabajo con respecto a una cantidad de leyes que realmente es muy complicado resolverlo. Nosotros tenemos el Almuerzo Patriótico, tenemos que precisar muy bien las invitaciones y ojalá las pudiéramos dar a conocer, porque en las Festividades Patrias del año pasado, la señora Jessica Flores, colocó en tela de juicio todo este tipo de cosas, y la verdad es que darle transparencia a todo, es decir, yo no me atrevería no hacerlo bien, felizmente tenemos un buen Secretario con respecto a los procedimientos y los profesionales de aquí son muy cuidadosos.

Entonces, yo quiero el máximo de comprensión y el máximo de apoyo en este tipo de cosas, para que las cosas nos resulten bien, así que muchas gracias señor Vilches, porque es el representante del Concejo ante la Comisión. Son detalles, que todos tenemos que ayudar a resolver con el máximo de buen criterio.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Una información solamente: En todos sus escritorios hay un Informe de Licitación de “Reparación Techumbre Escuela República de Grecia de Chiguayante”, eso es con respecto a lo acordado, para que ustedes la estudien y se vea en la próxima Sesión su aprobación.

ALCALDE: Bien.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¡Gracias!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Me parece.

ALCALDE: ¿Yo no sé si ustedes asistieron a las Escuelas hoy día?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Yo no recibí invitación Alcalde.

SR. JELVES – CONCEJAL: Como parte del tema de incidentes, yo estuve en la Bélgica, y la verdad es que la representación que hicieron los niños, especialmente en algunos niveles, bueno, los más chiquititos, nos hicieron reír mucho, con toda la gracia y espontaneidad que tienen los niños, sobre todo el último grupo de bailes, a mí me deja claro que el trabajo que se ha estado realizando en ese Colegio en particular, nos

deja en muy buen pie frente a cualquier otro Colegio, incluso de otro nivel de otro sector, me pareció muy bueno, y hubo una pareja de cueca, que entiendo que es el tercer lugar a nivel regional, cuyos integrantes, tanto el varón como la dama, lo hacen estupendamente bien.

Así que, Director de Educación, a través de este modesto Concejal, las felicitaciones a quienes están a cargo de esos programas.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

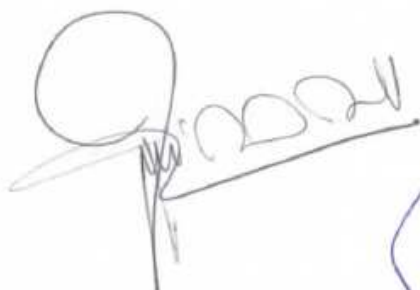
Sin haber otro asunto que tratar, siendo las 19:10 horas, se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv.

